




UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	VERSIÓN: 03	PAGINA:
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 050 de 2023	Fecha: 02 de noviembre de 2023.	Hora Inicio: 10:12 Hora Final: 12:19	LUGAR: Sede Emporio
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 050 de 2023 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	x	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO PEREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	x	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	x	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 050 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis de la situación académica y administrativa de la Universidad de los Llanos ante la declaratoria de paro indefinido por parte del estamento estudiantil.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo lee el orden del día e informa que, no hay novedades para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ANTE LA DECLARATORIA DE PARO INDEFINIDO POR PARTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL.

A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión informa que en este momento los estudiantes siguen en paro indefinido, aunque es claro que hay procesos desde los Consejos de Facultad que no se pueden parar y hoy los Decanos deben dar parte de ello, entre los datos que deben analizarse es que hasta el momento se ha desarrollado un 66% del semestre es decir lo equivalente a aproximadamente 11 semanas de clase por lo tanto solo faltaría 6 semanas del periodo lectivo, la norma dice que una vez desarrollado más del 70% de las clases podría cerrarse el semestre, dado que todavía no hemos llegado al 70% deben tomarse decisiones, porque está generando un impacto tanto académico como financiero, por ejemplo hay programas que están realizando normalmente sus clases, puesto que el curso que están desarrollando es la práctica profesional y no habría inconveniente para finalizar el curso con ellos, el asunto es con los otros cursos donde debe tomarse una decisión de tipo administrativo.

Recapitulando, se debe recordar que todo esto empezó cuando el programa de Economía se tomó la torre administrativa porque no se les contrato al profesor Ricardo Apolinar, donde se hizo evidente la intimidación por parte de los estudiantes tanto a profesores como administrativos, el 26 de octubre de 2023 se recibe el pliego por parte de los estudiantes y el 27 inicia el paro indefinido, debe quedar por sentado, que la administración ha dado las garantías a los estudiantes para que realicen su movimiento y ha sido respetuoso del proceso, algo cierto, es que debe analizarse la problemática desde todas las perspectivas.

El sábado 28 de octubre se hizo un compromiso con los estudiantes para la entrega de la sede, donde se concertó que el 01 de noviembre habría mesa de negociación, donde el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior indicó que el punto principal eran las prácticas y no era negociable, mientras que los otros 12 puntos podrían ser negociados paulatinamente.

El día acordado se empezó a realizar la negociación, pero querían dejar el punto de prácticas para lo último donde piden que se les otorgue un apoyo de \$80.000 diarios para la práctica a cada estudiante, luego de estas conversaciones los estudiantes se retiran y cuatro estudiantes se declaran en huelga de hambre, inmediatamente se analizó la situación y lo único que se puede hacer desde el punto de vista institucional es monitorear su estado de salud. Debe quedar claro que en el presupuesto aproximadamente se destinan \$2.000.000.000 para prácticas, lo que incluye transporte y viáticos de los docentes, por lo tanto, de ahí no se pueden sacar recursos para financiar un fondo que apoye a los estudiantes en las prácticas.

Sin embargo, se tuvo una reunión con la Jefe Financiera y con la Asesora Jurídica donde se puede generar el fondo inicialmente con \$400.000.000 a pesar de que los estudiantes están solicitando \$2.000.000.000 para el auxilio y así apoyar a los estudiantes en las prácticas, además el nuevo proyecto de gratuidad del MEN vendrá con subvención.

Otro tema a analizar es el estado de los contratos de las CPS, es importante analizar todos los escenarios, es importante revisar las situaciones y las prioridades, para tomar decisiones, la sede Boquemonte no está en paro y siguen realizando clases, en ese sentido se deben reajustar los calendarios para garantizar la finalización del periodo académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Representante de los Estudiantes opina que esta discusión de las prácticas se ha venido dando desde el año 2022, es claro que no se han revisado las prácticas curricularmente, no se han revisado los contratos de transporte, ni los viáticos de los profesores, es claro que se tiene conocimiento que las prácticas son financiadas tanto por el presupuesto de funcionamiento como por recursos de estampilla, la pregunta es, que va a pasar con las actividades que la Universidad está financiando con el recurso de estampilla, respecto a la cifra que se expuso de apoyo para los estudiantes inicialmente se le solicito información a la Dirección General de Currículo quien dijo que aproximadamente se necesitan \$70.000 diarios por estudiante y por esta razón y con los incrementos se redondeó a \$80.000 diarios para el año 2024 por día para cada estudiante, debe quedar claro que el estamento está de acuerdo con ajustar las prácticas teniendo en cuenta el tema curricular, ciertamente es un ejercicio que no se ha realizado en ninguna de las instancias, ni mucho menos en la mesa de negociación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas informa que hay normalidad académica en la sede Boquemonte, sin embargo, debe quedar claro que el PDI anterior no se cumplió, también faltan residencias estudiantiles, así como la venta de servicios, por ejemplo, el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 da la Facultad para crear empresas, aunque es cierto que la Universidad le falta infraestructura, lo que ha repercutido en que se puedan financiar más prácticas. Además, la Vicerrectoría Académica el 30 de octubre envió una directriz para que a través de los consejos de facultad se coordinen las actividades de la Facultad.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos comenta que los Directores de las unidades Académicas expresan su profundo rechazo por los actos de violencia contra las personas, ciertamente toda acción tiene su reacción tanto para estudiantes, profesores como para la administración, aunque es cierto que hay actores muy vulnerables, por ejemplo los profesores catedráticos que solamente cumplen funciones de docencia y no se les ha suspendido el contrato, como se justifica ese tema ante los entes de control y lo mismo pasa con los CPS, en ese sentido, también se podría generar un fondo pro apoyo tanto para profesores catedráticos como para CPS.

Respecto al tema de las prácticas los estudiantes no han diferenciado el objetivo tanto de la misma como de la visita, es claro que el currículo debe estar en constante revisión, pero es un tema de tipo netamente curricular donde se pueden generar, evidenciar y medir resultados de aprendizaje, aunque en este momento la solicitud de los estudiantes respecto a las prácticas va encaminada a el apoyo a los estudiantes con viáticos para las mismas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que todos somos culpables sea por acción como por omisión, acceder en esta pretensión podría llevar a la Universidad a su declive, puesto que la situación a futuro tenderá a ser peor, en caso que algo que se autorice ahorita de manera temporal termina convirtiéndose en un gasto recurrente. lo cual impactará en el presupuesto de la Universidad a futuro, tampoco se ha analizado el impacto de estos paros, puesto



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

que tiene como consecuencia que no se ha cumplido con el Plan de Desarrollo Institucional, no se le ha dado buen uso a los recursos de inversión y se ha perdido muchos espacios en la región.

Es claro que en este momento no hay recursos disponibles para generar un fondo y de los recursos de las Facultades no se puede sacar porque ya están con el plan de acción de la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que el apoyo económico que solicitan los estudiantes es para desplazamiento y no configura viáticos, este tema es más para negociación que para radicalizar la situación, aunque es claro que esta situación no se había discutido en ninguna de las estancias, desde la facultad ya se realizaron los ajustes pertinentes teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Consejo Académico sobre el tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería considera que el paro afecta principalmente a las personas, especialmente a los profesores catedráticos y los CPS, es claro que debe abrirse la Universidad para poder cumplir con los compromisos que se tienen en docencia, proyección social e investigaciones y por ello debe analizarse el funcionamiento Institucional teniendo en cuenta el calendario académico.


El Representante de los Profesores expresa que mañana habrá asamblea de profesores para tomar decisiones sobre el caso y así terminar con la incertidumbre reinante.

La Directora General de Currículo reflexiona que desde la administración se ha respetado el principio del diálogo y la no violencia, por esta razón se pide a los estudiantes que tengan empatía y cohesión con la administración para poder solucionar la situación.

La Vicerrectora Académica menciona que desde el Comité de Prácticas el tema se ha tratado con toda la seriedad del caso, sin embargo, el filtro inicial de este proceso es el Comité de Programa y el Consejo de Facultad, para luego escalarlo al Consejo Académico, el ejercicio inició en el año 2022 con Directores de Programa para el ajuste de las prácticas, aunque el tema del apoyo económico se ve inviable desde el punto de vista presupuestal; En ese sentido, es importante conocer la realidad de cada Facultad como:

- Docencia (clases, visitas y prácticas extramuros y movilidad entrante y saliente)
- actividades relacionadas con Investigación y Proyección Social, como son: participación de eventos, educación continua, ejecución de proyectos, entre otros Afectación en la ejecución de algunas obras que se están desarrollando, debido al impedimento del ingreso de este personal, ocasionando el deterioro de la infraestructura física y mobiliario.

El Presidente de la Sesión manifiesta que de todas las Universidades estatales se tiene conocimiento de 2 Universidades que apoyan económicamente a sus estudiantes en las prácticas, sin embargo, debe quedar claro que en este momento solamente hay disponibles \$400.000.000 y que esta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

situación no se había presentado en la Universidad, también debe tenerse en cuenta que los apoyos serían para los estudiantes que cumplan con los criterios de vulnerabilidad, así mismo debe analizarse la situación de que los estudiantes están responsabilizando al Rector por el estado de salud de los estudiantes que están en huelga de hambre y que no rebajan el punto de negociación de los \$2.000.000.000.

La administración también debe pensar que la no suspensión de los contratos CPS por el paro tiene implicaciones de tipo legal especialmente con la Contraloría, además los Decanos, los profesores y los administrativos no están en paro y se puede ir realizando trabajo en casa focalizado, ciertamente hay necesidades que se pueden ir solucionando paulatinamente, pero hay otras que necesitan un fuerte apalancamiento financiero y en el caso de la Unillanos esto se da hasta que el MEN gire recursos de excedentes, el giro inicial que hace el MEN a la Universidad está destinado para cubrir la nómina de planta, se reciben otros recursos mediante el plan de fomento, estampilla Universidad Nacional y estampilla Prounillanos entre otros que son recursos que están presupuestados, para un rubro específico, se están haciendo acercamientos con la Alcaldía y la Gobernación para obtener recursos que permitan fortalecer la infraestructura y la cobertura, es cierto que la decisión que se vaya a tomar afectará a las personas, que es algo que no están analizando los estudiantes.

En ese orden de ideas se debe reorganizar el plan de trabajo entre los jefes de las Unidades Académico y los supervisores de los contratos con sus contratistas, la administración no está de acuerdo con tomarse la sede a la fuerza través de la Policía, porque las estrategias de funcionamiento de la Universidad están dadas en el diálogo y la concertación, la administración puede sentarse a negociar y concertar con los estudiantes, pero debe aclararse que por la naturaleza de los acuerdos estos se deben validar en el Consejo Superior, por ser temas netamente presupuestales.

El Presidente de la Sesión informa que siendo las 12:19 horas se suspende la Sesión Extraordinaria N° 050 de 2023.

El Presidente de la Sesión informa que siendo las 09:50 horas se reinicia la Sesión Extraordinaria N° 050 de 2023.

ACTA N° 050 de 2023	Fecha: 02 de noviembre de 2023.	Hora Inicio: 10:12 Hora Final: 12:19	LUGAR: Sede Emporio
Objetivo de la Reunión: Continuación Sesión Extraordinaria N° 050 de 2023 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	x	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO PEREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	x	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	x	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
JORGE RANGEL	SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
NANCY VELASQUEZ	JEFE DE PRESUPUESTO	X	

AGENDA: CONTINUACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 050 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	VERSIÓN: 03	PAGINA:
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Análisis de la situación académica y administrativa de la Universidad de los Llanos ante la declaratoria de paro indefinido por parte del estamento estudiantil.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ANTE LA DECLARATORIA DE PARO INDEFINIDO POR PARTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL

El Presidente de la Sesión expresa que en esta sesión se debe tomar la decisión, en ese sentido se oír a cada uno de los Decanos para tener una mejor perspectiva de la situación, luego se dialogará con un miembro del Consejo Superior con el fin de llegar a acuerdos, para este caso con el Representante de los Estudiantes ante ese Colegiado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que se habló con el Representante de los Estudiantes ante Bienestar sobre la situación, y los estudiantes piden disculpas por los diferentes impases que han ocurrido en este proceso de paro indefinido.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 10:00 horas se retira de la sesión el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y se integra a la Sesión el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que se reunió el Consejo de Facultad donde se concluyó que se mantiene la postura inicial del Consejo de Facultad y se avaló la suspensión del calendario académico, en ese sentido, se solicita dar orientación sobre las medidas jurídicas y administrativas para con los contratistas una vez se suspenda el Calendario Académico o en su defecto analizar si la Universidad tiene recursos para finalizar en el 2024 el segundo periodo académico de 2023, aunque es claro que no se debe utilizar la estrategia de la virtualidad para finalizar las clases, porque esta se utilizó por la pandemia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que el tema se trató en Consejo de Facultad y se analizó el impacto de la suspensión de los contratos, a lo cual están de acuerdo siempre y cuando se tenga el acompañamiento de la Oficina Jurídica en el proceso, desde la Facultad se está de acuerdo con la suspensión del calendario académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que el tema se trató en Consejo de Facultad y se analizaron las directrices emitidas por la Vicerrectoría Académica, por esta razón se enviaron las necesidades CPS de la Facultad y las actividades de investigación y proyección social no se han parado, desde la Facultad se apoya la finalización de cursos mediante virtualidad y que no se suspenda el calendario académico y que se negocie con los estudiantes.

El Decano de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación lee comunicado emitido por la Facultad, así:

(...)

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, reunido en sesión extraordinaria N° 56 del primero (1) de noviembre del 2023, acordó de forma unánime expresar la posición del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, respecto a los diferentes escenarios que tienen convulsionada a la Universidad de los Llanos en el presente semestre.

Así las cosas, el Consejo llama a tener una actitud de respeto entre los diferentes estamentos y rechaza la metodología adoptada por diferentes actores dentro y fuera de la Universidad, quienes a través de panfletos estigmatizan a docentes y estudiantes, este tipo de escenario, solo enrarece el clima organizacional desdibujando la comunicación y entorpece las opciones de entendimiento.

En tal sentido, no es apropiado que la Universidad como templo de generación de conocimiento esté viviendo imágenes de irrespeto, falta de tolerancia e intimidación; la afectación de otras actividades que no son de docencia, la afectación de contratos del personal administrativo y los profesores cátedra, el detenimiento de procesos académicos de investigación y de extensión.

De forma especial quiere este Consejo de Facultad, expresar la solidaridad a los diferentes Profesores que han visto atropellado su buen nombre. Conminamos a los estamentos de la Universidad a solucionar las controversias a partir de los argumentos y el respeto.

(...)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
	VIGENCIA: 2013	

Es importante informar que los programas de la Facultad seguirán realizando sus prácticas, se apoya la suspensión del calendario académico, siempre y cuando se le brinden garantías a la administración de realizar las actividades de tipo administrativo que se consideren.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos comenta que los profesores están esperando cual va a ser la decisión del Consejo Académico, especialmente los que se encuentran en periodo de prueba, puesto que firmaron las actas de inicio el 04 de agosto de 2023, sin embargo, a esta hora no les ha llegado el apoyo para el desarrollo de los proyectos son 22 profesores que están en esta situación, sin embargo los profesores ya le están informando de la situación a DGI y Vicerrecursos por correo electrónico, así mismo debe analizarse el impacto del paro para todos los estamentos y para la Institución, sin perder de vista el diálogo con los actores del movimiento, respecto a terminar el periodo académico por virtualidad realmente no están dada las condiciones para llevar a cabo esta estrategia, se apoya la suspensión del calendario académico, siempre y cuando permitan el ingreso a las sedes de la Institución

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales dice que también se deben tener en cuenta que se están obstaculizando procesos como las convocatorias de OIRI, y a su vez se va a afectar el proceso de evaluación docente que un impacto en la contratación futura de profesores que hasta ahora han sido contratados.

El Representante de los Estudiantes señala que es el Consejo Académico quien determina si se cancela, suspende o sigue el calendario académico, sin embargo, los estudiantes están esperando noticia de la administración para determinar cuánto dinero aportará finalmente la Universidad, para el fondo de prácticas y además el ejercicio presupuestal sobre ese tema no se ha hecho con el Consejo Académico, por ahora la cifra son \$600'000.000 la cual puede ir subiendo paulatinamente, aunque no se tiene claro, que rubro se puede afectar, para este compromiso. Además, la Universidad solo se ha concentrado en dar clases y no ha resuelto los otros compromisos que se adquirieron en la mesa de concertación respecto a ajustar la normatividad Institucional en poder mejorar los procesos académicos y administrativos de la Universidad, así mismo se está pidiendo que se optimice el uso del presupuesto para poder cubrir las diferentes necesidades de los estudiantes, para el estamento sería importante finalizar el proceso académico de este periodo mediante virtualidad, no se está de acuerdo con la suspensión del calendario académico.

El Representante de los profesores argumenta que los profesores son víctimas del movimiento estudiantil, porque el mismo genera incertidumbre académica y administrativa en el funcionamiento de la Universidad, es claro que el Consejo Académico ya debe tomar las decisiones del caso, dado que los estudiantes siguen en la misma dinámica, en ese sentido estaría de acuerdo con la suspensión del calendario académico.

La Directora General de Currículo informa que desde esta Dirección se están realizando las reuniones programadas sea de manera virtual o presencial, para poder cumplir con los compromisos que se tiene con la Institución, por ello sugiere que se continúe el semestre mediante estrategia virtual, teniendo en cuenta que hay una división entre los estudiantes, porque hay un mínimo sector que sostiene el paro indefinido y el otro quiere terminar el semestre presencialmente, ciertamente el Consejo Académico debe pensar en el bien común, pero especialmente hacia el futuro, por esto se apoya la iniciativa de suspensión del calendario académico.

El Director General de Proyección Social argumenta que desde esta Dirección se va a garantizar la realización de todos los eventos programados y para ello se está acordando con los coordinadores de los proyectos los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

trámites de avances, compra de materiales e insumos y desplazamientos, ciertamente se está de acuerdo con la suspensión del calendario académico, para evitar inconvenientes de tipo jurídico ante los entes de control.

El Director General de Investigaciones explica que se están desarrollando todos los proyectos programados para el segundo periodo académico de 2023 sin ninguna novedad, desde la Dirección se ha estado comunicando con los coordinadores de los proyectos para poder dar continuidad o en su defecto suspenderlos e iniciarlos en el primer periodo de 2024, lo cual se realizará de manera individual en pro de que puedan autorregularse, dado que la Universidad tiene su propia dinámica., por lo tanto, se apoya la suspensión del calendario académico.

El Vicerrector de Recursos Universitarios explica que se está comunicando con los profesores que tienen proyectos para revisar el estado del mismo y poder dar la viabilidad a los recursos, así mismo se ha reunido con las unidades académico administrativas que tienen influencia en la operatividad de la oficina de Vicerrecursos tanto en el desarrollo de las obras de infraestructura como con el mantenimiento de las instalaciones, se está de acuerdo con la idea de la suspensión del calendario académico.

La Vicerrectora Académica menciona que se han estado realizando los comités (*Oiri, Acreditación, Evaluación Docente, Investigaciones, Proyección Social, entre otros*) Institucionales, para tener información de primera mano respecto al desarrollo de los procesos relacionados con docencia y las funciones misionales, donde se están generando las estrategias pertinentes, para poder cumplir con todos los cronogramas tanto internos como externos que intervienen en estos procesos.

En términos académicos de docencia debe tenerse en cuenta que cuando se renueve el calendario académico será la semana 11 y esto afecta también la evaluación docente, porque hay unos profesores ocasionales y catedráticos que fueron contratados solamente hasta el segundo periodo académico de 2023 teniendo en cuenta el componente que están desarrollando tanto en docencia, como en las demás funciones misionales, en ese sentido los profesores que siguen dando clases deben subir las notas del corte requerido en la semana solicitada por la norma.

Teniendo en cuenta la discusión, la propuesta del Colegiado es suspender el calendario académico en ese sentido debe modificarse la Resolución Académica N° 132 de 2022, así mismo debe considerarse cuales son las actividades que quedaran exentas de suspensión, por lo tanto, el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se suspende el Calendario Académico establecido por la Resolución Académica No. 132 de 2022 en Villavicencio", quedaría, así:

(...)

Que la Resolución Académica No. 132 de 2022 establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2023 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que la Resolución Académica No. 132 de 2022 ha sido modificada parcialmente por las Resoluciones Académicas No. 027 de 2023, No. 032 de 2023, No. 035 de 2023, No. 065 de 2023, No. 072 de 2023, No. 083 de 2023, No. 086 de 2023 y No. 098 de 2023.

Que los estudiantes el día 26 de octubre de 2023 presentan el resultado de la Asamblea General de Estudiantes declarando paro indefinido, además de un pliego de exigencias a la espera de acercamientos por parte de la administración de la Universidad para dar las respectivas discusiones frente al pliego presentado.

Que el Consejo Académico siempre ha garantizado y respetado los espacios de discusión y concertación con los diferentes estamentos, razón por la cual, se continuará en esta dirección con el fin de llegar a soluciones que permitan retornar de nuevo a la normalidad académica.

Que el Consejo Académico reunido en las diferentes sesiones extraordinarias a partir del 26 de octubre de 2023 (día en el que se da el cierre de los campus San Antonio y Barcelona por parte de los estudiantes), analizó la situación de anomalía académica y administrativa. Además, ha instado a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05
VERSIÓN: 03 **PAGINA:**
FECHA: 15/02/2013
VIGENCIA: 2013

la comunidad académica para avanzar en el desarrollo del presente semestre académico, esto, teniendo en cuenta que, la Institución tiene asegurado financieramente la culminación del periodo académico, sin embargo, al no desarrollarse las actividades académicas ya planeadas generará un alto riesgo de desgaste presupuestal para la Universidad.

Que, a pesar de los esfuerzos, diálogos y llamados al estamento estudiantil, a la fecha no ha sido posible avanzar en el desarrollo del presente semestre académico, lo cual, ha generado para la Universidad graves traumatismos académicos, administrativos y presupuestales, considerándose entonces que, la decisión que corresponde tomar es la de suspender temporalmente el calendario académico de los programas presenciales de grado en Villavicencio, contenido en la Resolución Académica No. 132 de 2022.

Sin embargo, las siguientes actividades acá relacionadas se ejecutarán siempre y cuando se tenga acceso a las instalaciones físicas de la Institución, cuando ello lo requiera:

- Trámites y ceremonia de Grados;
- Proyectos de investigación en curso;
- Proyectos de proyección social en curso;
- Pasantías, práctica profesional, y práctica profesional docente;
- Actividades relacionadas con el desarrollo de opciones de grado;
- Eventos y congresos en curso;
- Movilidad de carácter nacional e internacional;
- Proceso de admisión y registro de estudiantes nuevos;
- Procesos de acreditación, autoevaluación y registro calificado;
- Funciones académico administrativas;
- Funciones administrativas y financieras;
- Desarrollo de Convenios en ejecución;
- Actividades de Posgrados;
- Actividades productivas;
- Procesos relacionados con los laboratorios

(...)

El Secretario General en Funciones de Secretario General del Consejo Académico argumenta que es importante mencionar en un artículo de la Resolución Académica que se deben relacionar las actividades que se exceptúan de la suspensión del calendario académico, por lo tanto, al no haber clases las excepciones permitirían el ingreso a las instalaciones para poder realizar las funciones de cada oficina referida en ellas, así mismo debe tenerse claro el impacto de suspender y cancelar el semestre en términos académicos, administrativos y legales.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se va a analizar con cada supervisor los contratos que supervisan una vez se suspenda el calendario, dado que la suspensión del contrato debe ser justificado tanto para CPS como profesores catedráticos y ocasionales, también se debe tener en cuenta que somos servidores públicos.

También debe quedar claro que la administración no se ha levantado de la mesa y está dispuesta a negociar, a pesar de que ha habido maltrato hacia las autoridades de la Institución, así como a los profesores y administrativos, lo más importante del proceso es ir avanzando en la negociación donde se propenda por el diálogo donde pueden participar todos los estamentos y autoridades de la Institución y esto permita finalizar el periodo académico sin más contratiempos, es importante analizar las estrategias para reponer el tiempo y así poder finalizar el segundo periodo académico en esta vigencia, ciertamente algunos procesos se deben individualizar mas no generalizar.

Así mismo se va a dar garantía a los profesores para que realicen sus procesos académicos y administrativos, además se hicieron los análisis y proyecciones del caso y el monto máximo que podría aportar la Universidad, para el fondo de prácticas es de \$400.000.000, aunque debe quedar claro que quien finalmente autoriza ese fondo es el Consejo Superior a través de una norma a la cual le colocará el valor final del aporte.

En ese sentido se tiene lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- Suspensión del calendario académico
- Comunicado a los estudiantes llamando al respeto
- Directriz a las unidades académicas respecto a la suspensión de las responsabilidades académicas para los profesores tiempo completo, es decir a los profesores catedráticos solo se les cancelará lo correspondiente a lo ejecutado hasta el momento de la suspensión del calendario académico.

También debe quedar claro que quienes suspendieron las clases a través del cierre de las sedes fueron los estudiantes, es responsabilidad y competencia del Consejo Académico ante estas acciones suspender el calendario académico. Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el comunicado, para ser firmado y publicado, según la siguiente votación, así:

Positivo: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Director General de Investigaciones, Directora General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector

Negativo: Representante de los Estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,

Ausencia: Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales,

OBJETO: "Por la cual se suspende el Calendario Académico establecido por la Resolución Académica No. 132 de 2022 en Villavicencio".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- Suspende el calendario académico de los programas presenciales de grado contenido en la Resolución Académica No. 132 de 2022, en cuanto a las actividades relacionadas con docencia del segundo periodo académico de 2023 para la ciudad de Villavicencio.
- Indicar que La reanudación del Calendario Académico para la ciudad de Villavicencio, se decidirá hasta que se garanticen las condiciones necesarias para el normal desarrollo del mismo.
- Determinar que Las siguientes actividades acá relacionadas se ejecutarán siempre y cuando se tenga acceso a las instalaciones físicas de la Institución, cuando ello lo requiera:
 - Trámites y ceremonia de Grados;
 - Proyectos de investigación en curso;
 - Proyectos de proyección social en curso;
 - Pasantías, práctica profesional, y práctica profesional docente;
 - Actividades relacionadas con el desarrollo de opciones de grado;
 - Eventos y congresos en curso;
 - Movilidad de carácter nacional e internacional;
 - Proceso de admisión y registro de estudiantes nuevos;
 - Procesos de acreditación, autoevaluación y registro calificado;



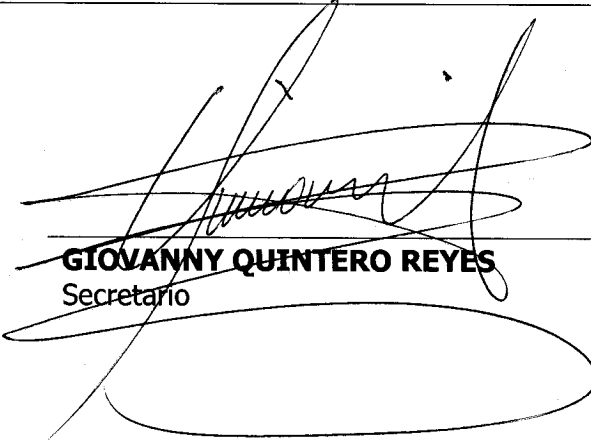
- *Funciones académico administrativas;*
- *Funciones administrativas y financieras;*
- *Desarrollo de Convenios en ejecución;*
- *Actividades de Posgrados;*
- *Actividades productivas;*
- *Procesos relacionados con los laboratorios.*

- *Establecer que, en razón de la suspensión de las actividades de docencia, el Consejo Académico solicita a los Consejos de Facultad organizar las actividades de los profesores tiempo completo y medio tiempo, para que, de acuerdo con la pertinencia de su vinculación puedan realizar actividades académico administrativas y aquellas relacionadas con las demás funciones misionales.*
- *Vigencia.*

El Presidente de la Sesión informa que siendo las 14:45 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 050 de 2023.

En constancia firman,



CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 15 de julio de 2024, siendo Presidente y Secretario


LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO
Presidente


OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO
Secretaria Ad - Hoc

Transcribió: 
Revisó: 